

ACTA N° 017-2021-CF-FIIS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 20-08-2021

Siendo las 10:00 horas del día viernes 20 de agosto del 2021, de manera virtual en la plataforma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia HANGOUTS MEET GOOGLE, se reunieron en Sesión Extraordinaria el Señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, los docentes Consejeros Principales: Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz, Dr. Leoncio Tito Ataurima, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco. Consejero Asociado: Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez. Consejero Auxiliar Mg. Rubén Darío Mendoza Arenas. Estudiantes consejeros: Juan Diego Crisóstomo Mendieta, Cueva Silva Maria del Carmen y Aguirre Castilla Jarikza Naggelly.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Extraordinario virtual de fecha 20-08-2021, en amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo del 2020.

AGENDA:

1. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A -EPIS.

La Secretaria Académica da lectura al PROVEIDO N° 130-2021-D-FIIS, referente al OFICIO N° 050-2021-DAIS-FIIS; mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas remite el Plan de Trabajo Individual del docente ordinario, Dr. MAS AZAHUANACHE, GUILLERMO ANTONIO; correspondiente al Semestre Académico 2021-A, para su evaluación y aprobación.

Que Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, cuya la finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar el plan de Trabajo Individual del Docente Ordinario, Dr. MAS AZAHUANACHE, GUILLERMO ANTONIO, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2021-A de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

2. INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021 - FIIS.

La Secretaria Académica da lectura al PROVEÍDO N° 137-2021-D-FIIS de fecha 19 de agosto del 2021 y el OFICIO N° 002-2021-CJCP-VIRTUAL-FIIS de fecha 18 de agosto 2021; informe final del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 035-2021-CU, de fecha 19 de febrero del 2021, se aprueba el Reglamento de Concurso Público de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 421-CU, de fecha 20 de julio del 2021, se aprueba las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021 y el cuadro de Plazas para el Concurso Público para Docentes ordinarios, que consta de seis (06) plazas de Categoría Auxiliar para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

MG. JOSÉ FARFÁN GARCÍA-Presidente de la Comisión.

Todos los postulantes a las SEIS (06) PLAZAS presentaron con errores y/o incompleta la documentación, no han cumplido con la presentar los syllabus de acuerdo a la sumilla proporcionada por cada Facultad y publicada en la web de la UNAC, www.unac.edu.pe, en concordancia al Art. 13 inciso 13.6 del Reglamento de Concurso Público de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad el INFORME FINAL del concurso público de docentes ordinarios, quedando DESIERTAS LAS SEIS (06) PLAZAS según el INFORME FINAL con OFICIO N° 002-2021-CJCP-VIRTUAL-FIIS y OFICIO N° 001-2021-CJCP-FIIS-VIRTUAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021, la misma como anexo forma parte integrante de la presente.



RESULTADO FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021

Nº	REGISTRO DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	CONDICION
1	000555	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Proyectos de Sistemas. Inteligencia de Negocios. Seguridad de la Información.	DESIERTA
2	000336	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Aplicación de Base de Datos. Gestión del Conocimiento. Aplicación de Negocios Electrónicos.	DESIERTA
3	000926	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Idioma III. Idioma IV. Comunicación y Redacción Metodología de Investigación Científica.	DESIERTA
4	000273	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Introducción a la Programación. Aplicación de las TICS. Base de Datos.	DESIERTA
5	000152	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Gestión de Cadena de Abastecimiento. Gestión de Calidad. Gestión de Operaciones.	DESIERTA
6	000150	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Física I. Física II.	DESIERTA

Siendo las 11:00 hrs. se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Quispe Chapa
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. ING. ERIKA JUANA EVALLOS VERA
SECRETARIA ACADEMICA